

- En caso de situación de emergencia, seguir las indicaciones del Plan de Autoprotección que debe existir en la instalación.
- Si se detecta un incendio avisar inmediatamente al superior jerárquico y seguir las instrucciones recibidas de actuación en estos casos.
- Evitar contacto con los residuos, en especial con aquellos que pudieran contener agentes biológicos y químicos.
- Los conductores y maquinistas deberán tener la cualificación suficiente para el desempeño de su actividad.
- En la descarga de los residuos se deberá asegurar de la ausencia de personal en la zona de acción de la operación

FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS DEL CONTROL DE LOS LIXIVIADOS Y BIOGÁS

- Las operaciones para el control de los lixiviados y biogás, principalmente toma de muestras, las realizarán personal debidamente cualificado, dotado con los equipos de protección individual que se consideren necesarios y siguiendo los procedimientos y protocolos de actuación específicos.
- Se evitará el contacto con las sustancias a controlar debido a su carácter peligroso.



Comunidad de Madrid

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Comunidad de Madrid

C/ Ventura Rodríguez, 7 - 2ª - 3ª - 6ª planta
28008 Madrid
Teléfono: 900 713 123
Fax: 914 206 117
e-mail: irsst.formacion@madrid.org
www.madrid.org



Riesgos y Medidas preventivas
en el Depósito de Residuos
Sólidos Urbanos (R.S.U.) en
Vertederos



Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Comunidad de Madrid

VERTEDERO CONTROLADO R.S.U.

Un vertedero controlado de R.S.U., según la normativa vigente, es aquel emplazamiento de eliminación de residuos domésticos que se destina al depósito subterráneo o superficial de los mismos.

Estos vertederos tienen un riguroso control ambiental en cuanto a la impermeabilización del vaso, el drenaje y el tratamiento de los líquidos y gases que se pueden llegar a generar.

PUESTOS DE TRABAJO FUNDAMENTALES EN EL DEPÓSITO R.S.U. EN VERTEDERO

A continuación se detallan los puestos de trabajo y las tareas fundamentales de cada puesto:

- Recepción: pesado y recepción de los residuos; descarga en las zonas de depósito.
- Tratamiento de residuos: extensión de los residuos; compactación de los residuos; vertido y extensión de tierra.
- Personal de control de los lixiviados y biogás.

PRINCIPALES RIESGOS

Los principales riesgos de las operaciones de depósito en vertedero de Residuos Sólidos Urbanos se pueden agrupar en:

Pesado y recepción de los residuos

- Carga física.
- Utilización de pantallas de visualización.
- Atropello por vehículos.

Descarga en las zonas de depósito

- Atropello por vehículos.
- Golpes o accidentes con vehículos.

Extensión y compactación de los residuos

- Atropello por vehículos.
- Carga física debido a la posición mantenida durante la jornada de trabajo.
- Accidentes durante las operaciones de subida y bajada de vehículos.
- Exposición a agentes químicos.
- Ignición y deflagración.

Vertido y extensión de tierra

- Atropello por los vehículos.
- Carga física debido a la posición continua durante la jornada de trabajo.
- Accidentes durante las operaciones de subida y bajada de vehículos.
- Exposición a ruido.
- Ignición y deflagración.

Control de los lixiviados y biogás generado

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de personas a las balsas de lixiviados.
- Cortes con objetos cortantes.
- Incendios y explosiones.
- Caída de objetos en manipulación.
- Contactos con sustancias químicas.
- Exposición a agentes biológicos.
- Utilización de pantallas de visualización.



MEDIDAS GENERALES PARA PREVENIR RIESGOS LABORALES

Los trabajadores, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, deberán:

CON CARÁCTER GENERAL

- Cumplir con las normas de seguridad de su puesto de trabajo.
- Utilizar todos los medios de prevención y protección que tenga a su disposición, en especial utilizar y mantener en correcto estado los equipos de protección individual (EPI's).
- Utilizar el derecho de vigilancia de la salud a cargo de la empresa.

FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL TRABAJO

- Debido a las características de este tipo de instalaciones y en cumplimiento de la normativa vigente (art. 20 LPRL) cada instalación deberá tener un Plan de Protección en el que se recojan las medidas e instrucciones para actuar en caso de emergencia.
- Las zonas del vertedero deberán estar señalizadas, limitando el paso a personas ajenas a la instalación y el paso de peatones en la zona de vertido de residuos.
- Se deberá disponer de un plan de mantenimiento de la maquinaria pesada operativa en el vertedero.
- En caso de presencia de agentes químicos o biológicos utilizar los equipos de protección individual destinados a proteger sobre estos riesgos.

FRENTE A LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA

- Durante la conducción de vehículos se debe cumplir estrictamente con las normas de circulación y con la señalización interior del recinto.
- No bajar de los vehículos en la zona del depósito de residuos en ningún caso.
- Nunca tratar de subir y bajar de un vehículo en marcha.
- En la manipulación de cargas con medios mecánicos, seguir las normas y en ningún caso colocarse debajo de la carga.
- Utilizar ropas reflectantes para hacerte ver por los conductores.